Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 07 de septiembre de 2012

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 76/2012

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- La Nota CNC Nº 97/2012 de fecha 13 de junio de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 20139, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General de la Dirección del Centro Nacional de Computación, solicita la adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de la DOC Nº 76/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 328562, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones realizadas a las empresas TRONIX S.R.L., PARASUR S.A., SISTECO PARAGUAY S.R.L., PARASOFT S.R.L. y TECNOPLAN S.A.;
- El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 23 de agosto de 2012, la fecha fijada para dicho acto, por presentarse solamente 1 (una) oferta;
- La Adenda Nº 1, de fecha 23 de agosto de 2012, con Expediente Nº 328562 referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día jueves 30 de agosto de 2012, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El presupuesto presentado por la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L.;
- El Memorando DGA y F Nº 1722/2012 de fecha 03 de septiembre de 2012 en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de Administración y Finanzas, solicita al Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General de la Dirección del Centro Nacional de Computación su parecer con respecto a la diferencia entre la cotización presentada y el precio referencial a fin de proseguir con el proceso de adjudicación;
- El Memorando Nº 159/2012 de fecha 06 de septiembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de de la Dirección General de Administración y Finanzas número 20139, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General de la Dirección del Centro Nacional de Computación, remite el informe sobre diferencia entre costo de referencia y el ofertado;
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;
- Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;
- La Ley 4558/2011, por la cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 48/2012, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
SISTECO APARAGUAY S.R.L.	₲ 14.490.000	CUMPLE	SIPE Nº 1206838	CUMPLE

Y en lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA**, la cotización es la siguiente:

SISTECO PARAGUAY S.R.L.

La propuesta económica para la adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, es de ₲ 14.490.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa mil) IVA INCLUIDO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 236183, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 236183						
EXPEDIENTE Nº 328562		SISTECO PARAGUAY S.R.L.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	**SOFTWARE TIPO AQUA DATA STUDIO 11**	2.150.000	3	**Aqua Data**	**USA**	**6.450.000**
	Descripción					
	Es un entorno de desarrollo integrado para administración y creación de base de datos					
	Cantidad					
	(3) Tres unidades					
	URL					
	https:www.aguafold.com/aquadatastudio.html					
2	**SOFTWARE TIPO LucidChart**	640.000	3	**LucidChart**	**USA**	**1.920.000**
	Descripción					
	Software de uso en liena para la creación de diagramas y comunicación visual					
	Cantidad					
	(3) Tres suscripciones					
	URL					

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Interinas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. [illegible] Mendiet
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 236183, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 236183

EXPEDIENTE Nº 328562		SISTECO PARAGUAY S.R.L.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	https:www.lucidchart.com					
3	**SOFTWARE TIPO ADOBE CREATIVE CLOUD**	6.120.000	1	**ADOVE**	**USA**	**6.120.000**
	Descripción					
	Acceso a las últimas versiones de todas las aplicaciones de Adobe (22 Aplicaciones). Para diseño gráfico de todo tipo.					
	Cantidad					
	(1) Una suscripción					
	URL					
	https:www.adobe.com/produts/creativecloud.html					
		TOTAL IVA Incluido)				**14.490.000**

- El Memorando DGA y F Nº 1722/2012 de fecha 03 de septiembre de 2012 en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de Administración y Finanzas, solicita al Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General de la Dirección del Centro Nacional de Computación su parecer con respecto a la diferencia entre la cotización presentada y el precio referencial a fin de proseguir con el proceso de adjudicación.
- El Memorando Nº 159/2012 de fecha 06 de septiembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de de la Dirección General de Administración y Finanzas número 20139, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General de la Dirección del Centro Nacional de Computación, remite el informe sobre diferencia entre costo de referencia y el ofertado;

Memorandum CNCDT20120906-1

A: Prof. Ing. Carlos Filippi, Director General
De: Herman Meneles, Director Técnico
Fecha: 06-set-2012
Asunto: [R] – Respuesta a Memorando DGAyF Nº 1722/2012

Remito el análisis de la diferencia de costos en cuanto al precio referencial y a la oferta presentada

Variables:

- COSTO_REFERENCIAL= obtenido de Internet
- COSTO_EN_PARAGUAY = costo luego de todo los pagos de impuestos, gastos y cálculo de ganancia por parte del oferente

Considerando estas variables, la relación entre ambos razonablemente debe estar entre 30% y 50%, por tanto la fórmula para establecer la relación será:

COSTO_EN_PARAGUAY (máximo) = COSTO_REFERENCIAL * 1,50 = 10.000.000 * 1,5 = 15.000.000 (quince millones)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CNC CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar **el presente llamado, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, a la siguiente empresa:**

"SISTECO PARAGUAY S.R.L." por la suma de ₲ 14.490.000.- (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones